

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 125
26 de octubre de 2021

Urge Congreso local a SEDECO y STYFE rindan informe sobre acciones a favor de Cooperativas

- *Entre las ventajas del cooperativismo es que sus actividades se producen en los grupos sociales locales, lo que genera empleo, cohesión social y opciones de mercadeo*

En el marco de la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el Congreso local aprobó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México (STYFE), rindan un informe sobre las acciones institucionales realizadas para favorecer el desarrollo de los grupos organizados en cooperativas.

La diputada Silvia Sánchez Barrios (PRI) precisó que la economía derivada del cooperativismo es frecuentemente confundida con una economía exclusiva para los colectivos más vulnerables, pero en realidad, es una opción para todas las personas; basta que los proyectos sean viables y sostenibles desde el punto de vista técnico y económico.

Desde tribuna expresó que la práctica del cooperativismo se encuentra desde la producción de bienes y servicios, siendo necesario establecer fuentes de financiamiento para promover estas formas de cooperación económica y social.

Dijo que éstas deben estar integradas a los intereses comunes y los principios de solidaridad, el esfuerzo propio y la ayuda mutua, con la finalidad de satisfacer necesidades individuales y colectivas.

Añadió que entre las ventajas del cooperativismo se encuentra que sus actividades se producen en los grupos sociales locales, lo que genera empleo, cohesión social y opciones de mercadeo, entre otras.

Las familias y los grupos organizados requieren de políticas públicas que no tengan un carácter asistencialista, “ellos requieren de políticas sociales que favorezcan el desarrollo económico y la calidad de vida de las comunidades”, acotó.

--o0o--